



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



*SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
"COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA CRUZ R.L. – SAGUAPAC"*

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), en cumplimiento de disposiciones legales vigentes dispone la publicación de la solicitud de Ampliación del Área de prestación de servicio denominada SISTEMA SUR - SECTOR SUR 2, de la "COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS SANTA CRUZ R.L. – SAGUAPAC" cuyas coordenadas se encuentran detalladas en sistema UTM (PSAD-56) y mapa de ubicación referencial se describen en la presente publicación adjunto.

*Departamento: Santa Cruz
Provincia: Andrés Ibáñez
Municipio: LA GUARDIA
Localidad: Urbanización Palmira Sureste
EPSA: Cooperativa de Servicios Públicos
Santa Cruz R. L. – SAGUAPAC
Tipo de Otorgación: Ampliación de área*

COORDENADAS UTM PSAD - 56			
PUNTO	X	Y	Huso y zona
1	478945	8022314	20 K
2	479603	8022101	20 K
3	479576	8021817	20 K
4	479348	8021832	20 K
5	479353	8021896	20 K
6	479221	8021915	20 K
7	478875	8021967	20 K
8	478991	8022250	20 K

De existir interesados sobre la ampliación área de prestación de servicios podrán presentar la correspondiente oposición dentro del plazo de (30) días calendario en oficinas de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS); Av. Mariscal Santa Cruz N° 1392 Edif. Cámara Nacional de Comercio Piso 16, en la Ciudad de La Paz.

La Paz, 15 de octubre de 2018

